



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

ECONOMÍA Y ATENCIÓN AL ALCALDE

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MC 3/2026

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de febrero de 2026, adoptó acuerdo de aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº03/2026, siendo dicho acuerdo inmediatamente ejecutivo.

ANUNCIO

El Pleno de la Diputación de Granada, en sesión ordinaria celebrada con fecha 26 de febrero de 2026, adoptó acuerdo de aprobación del expediente de modificación presupuestaria nº03/2026, siendo dicho acuerdo inmediatamente ejecutivo al amparo del artículo 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Las reclamaciones que contra el citado acuerdo se promovieran, habrán de sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a la presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

El expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Diputación de Granada: <https://www.dipgra.es/diputacion/delegaciones/economia-y-atencion-al-alcalde/servicio-gestion-presupuestaria-y-contable/documentos-sometidos-a-exposicion-publica-00001/>

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Delegación de Presidencia, Proyectos Estratégicos Provinciales, Gestión de Bienes Culturales, Reto Demográfico y Portavocía

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
100 94212 46200	Cooperación Económica Local a EE.LL.	408.000,00
TOTAL DE ALTAS: 408.000,00 €		

Esta modificación se financia con bajas por anulación de créditos en los siguientes términos:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
140 92921 50000	Fondo de Contingencia	408.000,00
TOTAL DE BAJAS: 408.000,00 €		

En Granada , a 26 de Febrero de 2026

Firmado por: Ana María Molina Gálvez

Diputada de Economía y Atención al Alcalde.



DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BAUTISTA

SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

CERTIFICO:

Que la Excma. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

14º.- APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 03/2026. (EXPTE. MOAD 2026/MPP_01/000044).

Dada cuenta de la petición realizada por la Delegación de Presidencia, Proyectos Estratégicos Provinciales, Gestión de Bienes Culturales, Reto Demográfico y Portavocía referente a la modificación del presupuesto 2026, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico de la Dirección General de Economía, a través del presente la Sra. Diputada Delegada de Economía y Atención al Alcalde propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria N.º 03/2026 bajo la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Delegación de Presidencia, Proyectos Estratégicos Provinciales, Gestión de Bienes Culturales, Reto Demográfico y Portavocía

Suplemento de crédito

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
100 94212 46200	Cooperación Económica Local a EE.LL.	408.000,00

TOTAL DE ALTAS: 408.000,00 €

Esta modificación se financia con bajas por anulación de créditos en los siguientes términos:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe</i>
140 92921 50000	Fondo de Contingencia	408.000,00

TOTAL DE BAJAS: 408.000,00 €

Código Seguro de Verificación	IV7RQX7DZAGLL2GKWWNVG4KHDY	Fecha	27/02/2026 10:06:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQX7DZAGLL2GKWWNVG4KHDY	Página	1/2





SEGUNDO. Declarar expresamente que la presente modificación presupuestaria trae casusa de una situación de calamidad pública, resultando de aplicación lo dispuesto en el art. 177.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por lo que el acuerdo será inmediatamente ejecutivo sin necesidad del trámite de exposición pública previsto con carácter general.

TERCERO. Contra el presente acuerdo podrán interponerse reclamaciones en las condiciones y plazo legalmente procedentes, las cuales serán sustanciadas dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas si no se notifica su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

CUARTO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica a efectos de general conocimiento.

Consta en el expediente informe favorable de Intervención de fecha 13 de febrero de 2026, así como dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, Reto Demográfico, Contratación y Economía, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2026.

...///...

Tras la deliberación y, sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, por unanimidad de los presentes** (*ausente la Sra. Diputada del Grupo PSOE, D^a María Fátima Gómez Abad*), **acuerda** aprobar la modificación presupuestaria n.º 3/2026 en el sentido expresado.

DOY FE, con la salvedad del artículo 206 de ROF, en Granada, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7RQX7DZAGLL2GKVVNVG4KHDY	Fecha	27/02/2026 10:06:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria-Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RQX7DZAGLL2GKVVNVG4KHDY	Página	2/2



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 03/2026 MC

Grupo Apunte Fecha: 11/02/2026

Texto Explicativo: SUPLEMENTO DE CRÉDITO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL FINANCIADO CON FONDO DE

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	408.000,00
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-408.000,00
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA	
<u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
<i>TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS</i>	

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 03/2026 MC

Grupo Apuntes: Fecha: 11/02/2026

Texto Explicativo: SUPLEMENTO DE CRÉDITO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL FINANCIADO CON FONDO D

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			
3.- GASTOS FINANCIEROS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		408.000,00	
5.- FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			408.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		408.000,00	408.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- IMPUESTOS DIRECTOS			
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS			
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.- INGRESOS PATRIMONIALES			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES			
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8.- ACTIVOS FINANCIEROS			
9.- PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 03/2026 MC

Grupo Apuntes: Fecha: 11/02/2026

Texto Explicativo: SUPLEMENTO DE CRÉDITO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL FINANCIADO CON FONDO DE

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 408.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 408.000,00

Total bajas por anulación -408.000,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 03/2026 MC

Fecha: 11/02/2026

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: SUPLEMENTO DE CRÉDITO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL FINANCIADO CON FONDO DE CONTINGENCIA COMPETENCIA PLE

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	100 94212 46200 COOPERACION ECONOMICA PROVINCIAL A EE.LL.			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		408.000,00	INCREMENTO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL A EE.LL. FINANCIACO CON BAJA FONDO DE CONTINGENCIA
G	140 92921 50000 FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			080 + BAJAS POR ANULACION			-248.000,00	FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL
G	140 92921 50000 FONDO CONTINGENCIA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA			080 + BAJAS POR ANULACION			-160.000,00	FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO COOPERACIÓN ECONÓMICA LOCAL

Suma Total